

Estimadas familias:

El Gobierno Español ha declarado el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (Real Decreto 463/2020 en el BOE del 14/03/2020). El artículo 9 del Real Decreto dice el siguiente:

Artículo 9. Medidas de contención en el ámbito educativo y de la formación.

1. **Se suspende la actividad educativa presencial en todos los centros** y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza contemplados en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluida la enseñanza universitaria, así como cualquier otra actividad educativa o de formación impartida en otros centros públicos o privados.

2. Durante el periodo de suspensión **se mantendrán las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y «on line»**, siempre que resulte posible.

De acuerdo con el Real Decreto, nuestro centro ha establecido un procedimiento para el seguimiento de las actividades que tendrán que hacer desde casa todos los alumnos del centro. El profesorado informará en la página web de las tareas que tendrá que hacer el alumnado con una periodicidad semanal. El alumnado y las familias podrán consultar las tareas de cada semana a partir de las 14.00h del lunes. Se tendrá que entrar en el apartado de [FAMILIAS](#) de la página web. Hay que tener en cuenta que se tendrá que entrar con una cuenta de correo del instituto. En el supuesto de que no se tenga activado el correo del centro, no se podrá acceder a las tareas.

Las familias del centro podrán instalarse una aplicación en los móviles Android para consultar las tareas del alumnado y las fechas de las pruebas. La aplicación podrá ser detectada como un virus o «malware» durante la instalación, pero se podrá ignorar este aviso y forzar la instalación sin ningún perjuicio para el móvil. La aplicación para IOS no está disponible. Se podrá descargar en el siguiente enlace:

### [APLICACIÓN TAREAS MÓVIL ANDROID](#)

Agradecemos su comprensión y solidaridad, así como el esfuerzo y colaboración de toda la comunidad educativa. **Recuerden que esta situación es excepcional y la suspensión de las clases presenciales se prolongará de manera indefinida.** Juntos haremos que todo acabe bien.

Pueden consultar el apartado de preguntas frecuentes en la parte posterior de esta circular.

Atentamente,

La dirección.

Benetússer, 20 de marzo de 2020

## PREGUNTAS FRECUENTES:

- **¿Cómo puedo contactar con el profesorado de mi hijo/a?**

a) Por Web familia 2.0. Pueden entrar en la plataforma con el siguiente enlace:

<https://familia2.edu.gva.es/>

Los pasos a seguir se muestran [AQUÍ](#).

b) Por correo electrónico.

Tienen un listado con los correos electrónicos del profesorado en el siguiente enlace:

[CORREOS ELECTRÓNICOS PROFESORADO](#)

Solo se puede visualizar el archivo si se entra con el correo electrónico del instituto.

- **¿Cómo puedo comunicar cualquier incidencia al centro?**

Pueden comunicar cualquier incidencia entrando en el siguiente formulario:

[INCIDENCIAS EDUCACIÓN ONLINE](#)